

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: ECOFIN

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO Y DPD	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid</p> <p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid dggc-dpd@guardiacivil.org</p>
FINALIDAD	Gestión de contratos e indemnizaciones por razón de servicio
CATEGORÍAS INTERESADOS Y DATOS	Personas físicas que contratan con la Administración y personal de la Guardia Civil que genera derecho a percibir indemnizaciones por razón del servicio
DESTINATARIOS CESIONES	Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda en el de Interior, Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Portal de la Transparencia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales
PLAZOS SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil
LEGITIMACIÓN	Obligación de cumplir con los criterios de publicidad establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y Ley 19/2013 de Transparencia y buen gobierno, Orden de Presidencia 422/2013, artículo 27.2.a y Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo sobre Indemnización por Razón de Servicio, Orden General 4/2006 de 22 de marzo sobre Indemnización por Razón de Servicio e Instrucción 1/2017 de 31 de mayo, sobre el procedimiento para el traslado de mobiliario y enseres en el ámbito de la Guardia Civil